



Tartagal, 25 de julio de 2018
EXPTE. Nº 20.196/18

RESOLUCIÓN Nº 298-SRT-18

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación destinada a la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal llamado según Res. 222-SRT-18;

CONSIDERANDO

QUE dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.-Nuñez, Hernán Eduardo, D.N.I Nº 38.738.443
- 2.-García, Gabriel Alfredo, D.N.I Nº 39.004.824
- 3.-Farfán, Mariano Alberto, D.N.I Nº 37.531.849
- 4.-Caliva, Luis Alberto, D.N.I Nº 35.837.848

QUE el cargo mencionado se imputará en la Dependencia 12.05.15 Becas de Formación
QUE se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. **HERNÁN EDUARDO NUÑEZ, D.N.I Nº 38.738.443** como Becario de Formación para desempeñar funciones en la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un año a partir del **01 de agosto de 2018**, bajo la supervisión de la tutora designada Prof. Estela Gómez.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Sr. Hernán Nuñez percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2019.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y, remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa